

PERSONERÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

PREINFORME

RENDICIÓN DE CUENTAS

ENERO 1 A MAYO 30

2018

KENY WILLER GIRALDO SERNA
Personero Municipal

EQUIPO DIRECTIVO

MARÍA ISABEL RAMÍREZ GIRALDO
Secretaria General

ELSA YAZMIN GONZÁLEZ VEGA
Jefe Oficina Control Interno

GLORIA PATRICIA GIRALDO CAMPO
Personera Delegada para Derechos Humanos

ISABEL CRISTINA ROJAS OTALVARO
Personera Delegada en Penal y Familia

PAULA ANDRÉA PÉREZ ARROYAVE
Personera Delegada para los Derechos Colectivos y del Medio Ambiente

JOHN JAIRO CHICA SALGADO
Personero Delegado Vigilancia Administrativa

ESTRUCTURA DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – 2016 – 2020, ESTÁ ENMARCADA EN OCHO (8) DIRECTRICES ESTRATÉGICAS, LAS CUALES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

1. DIRECTRIZ ESTRATÉGICA: DEFENSA DE LA DIGNIDAD HUMANA.

1.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecer la cultura por el reconocimiento y el respeto por los derechos humanos en la comunidad Itagüiseña, con el fin de enfocar nuestras acciones a la promoción, defensa y protección de los mismos.

1.2 ESTRATEGIA: Garantizar la promoción y la defensa en el cumplimiento de las normas, políticas y actuaciones públicas que procuren la protección y guarda de los derechos humanos de la comunidad Itagüiseña.

1.3 PROYECTOS QUE DESARROLLAN LA ESTRATEGIA:

PROYECTOS	OBJETIVO DEL PROYECTO
Observatorio en salud	Crear el Observatorio en Salud en el Municipio de Itagüí, con el fin medir y verificar el estado de vulneración de los derechos humanos en Salud.
Red de personeros estudiantiles	Fortalecer la labor de los personeros estudiantiles en el marco de los derechos humanos, con el fin de facilitar su labor en el gobierno escolar.

2. DIRECTRIZ ESTRATÉGICA: EFECTIVIDAD POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS COLECTIVOS Y DEL AMBIENTE.

2.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar la promoción y defensa de los derechos colectivos y del ambiente de la comunidad Itagüiseña, en cumplimiento de las normas, políticas y actuaciones públicas.

2.2 ESTRATEGIA: Proteger los derechos colectivos y del ambiente, por medio de intervenciones y/o acciones constitucionales tendientes a garantizar el cumplimiento de la norma.

2.3 PROYECTOS QUE DESARROLLAN LA ESTRATEGIA:

PROYECTOS	OBJETIVO DEL PROYECTO
Diagnóstico para la implementación de un observatorio ambiental	Realizar un diagnóstico para la implementación de un observatorio ambiental con la participación de la Secretaría de Medio Ambiente, Corantioquia y el Área Metropolitana.
Fortalecimiento de la gestión de las veedurías	Consolidar la participación ciudadana e incentivar las funciones de las veedurías ciudadanas.

3. DIRECTRIZ ESTRATÉGICA: LA PAZ Y LA CONVIVENCIA, GESTORES DE OPORTUNIDADES EN EL MARCO DEL POSTCONFLICTO.

3.1 **OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Coordinar con los diferentes entes vinculados de acuerdo a sus competencias una eficiente atención ciudadanía -independiente de su condición-, con el fin de apoyar los procesos de paz y convivencia que se generen en el Municipio.

3.2 **ESTRATEGIA:** Acompañar y orientar a la comunidad relacionada con el conflicto armado con el fin de garantizar la protección y guarda de los derechos humanos.

3.3 PROYECTOS QUE DESARROLLAN LA ESTRATEGIA:

PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO
Centro de Mediación de Conflictos	Implementar un Centro de Mediación, que contribuya a la consolidación de la cultura en la solución pacífica de conflictos y la sana convivencia

4. DIRECTRIZ ESTRATÉGICA: GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

4.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO: Dignificar los derechos humanos y construir la garantía del debido proceso y legalidad desde el ejercicio administrativo y jurisdiccional.

4.2 ESTRATEGIA: Intervenir y actuar como agente del ministerio público desde lo judicial y administrativo en el reconocimiento de los derechos fundamentales y de los principios del debido proceso y legalidad.

4.3 PROYECTOS QUE DESARROLLAN LA ESTRATEGIA:

PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO
Estructuración del Seminario en Penal	Capacitar a los servidores públicos de los diferentes niveles en la protección de los derechos humanos y la garantía del debido proceso penal.

5. DIRECTRIZ ESTRATÉGICA: CONDUCTA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EFECTIVA.

5.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO: Vigilar de manera permanente la conducta oficial y administrativa de quienes desempeñan funciones públicas, con el fin de garantizar una gestión municipal transparente.

5.2 ESTRATEGIA: Desarrollar actividades que prevengan, eliminen y sancionen las conductas irregulares en el ejercicio de las funciones de los servidores públicos del ente territorial.

5.3 PROYECTOS QUE DESARROLLAN LA ESTRATEGIA:

PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO
Modernización tecnológica en el proceso de vigilancia administrativa	Adquirir un software que arroje alertas de vencimientos de términos dentro de los procesos disciplinarios, con el fin de evitar el fenómeno jurídico de la prescripción.

6. DIRECTRIZ ESTRATÉGICA: ATENCIÓN EFICAZ AL CIUDADANO.

6.1 **OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Fortalecer la atención al ciudadano de manera permanente con el fin de generar confiabilidad en la prestación de los servicios de la entidad.

6.2 **ESTRATEGIA:** Optimizar los recursos de la entidad con el fin de fortalecer el servicio de atención al ciudadano, logrando una mayor satisfacción del usuario.

6.3 PROYECTOS QUE DESARROLLAN LA ESTRATEGIA:

PROYECTO	OBJETIVOS DEL PROYECTO
Fortalecimiento del Sistema de Atención al Ciudadano	Parametrizar el sistema de Atención al ciudadano con el fin de identificar las causas raíces de las asesorías y poder realizar acciones de prevención para cada uno de los procesos misionales de la entidad.
	Mejorar las Instalaciones Físicas, con el fin de proporcionar al usuario espacios confortables y seguros en el momento de las solicitudes de servicios del proceso de Atención al Ciudadano.
	Descentralizar las actividades de la personería, en los diferentes barrios del Municipio, con el fin de acercarnos mucho más al ciudadano por medio de brigadas asociativas.

7. DIRECTRIZ ESTRATÉGICA: MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL PERMANENTE.

7.1 **OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Fortalecer y modernizar la institución desarrollando estratégicamente el Talento Humano, las instalaciones físicas y la implementación de nuevas tecnologías de la información y comunicación.

7.2 ESTRATEGIA:

7.2.1 Cualificar la competencia del talento humano de la Institución.

7.2.2 Mejorar la infraestructura tecnológica necesaria para el funcionamiento de la Entidad.

7.3 PROYECTOS QUE DESARROLLAN LA ESTRATEGIA:

PROYECTOS	OBJETIVOS DEL PROYECTO
Implementación del Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo	Garantizar que las condiciones laborales de los empleados cumplen con los requisitos avalados por el Ministerio de Salud y Protección Social.
Fortalecimiento del Clima Organizacional	Disminuir el Riesgo Psico-Social.
	Mejorar las relaciones interpersonales de la entidad.
	Mejorar el liderazgo y asertividad en la comunicación interna.

7.4 **ESTRATEGIA:** Ejecutar todas las acciones encaminadas a la divulgación de las actividades de la Entidad, la promoción de su imagen corporativa, la difusión de su oferta institucional y el permanente contacto con los públicos internos y externos de la Personería.

7.5 PROYECTOS QUE DESARROLLAN LA ESTRATEGIA:

PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO
Construcción e implementación Anual del Plan de Comunicaciones y el Plan de Medios	Fortalecer el proceso de comunicación de la Personería Municipal de Itagüí, enfocado en los ejes comunicacionales de: Comunicación Interna, corporativa, externa, de crisis, relaciones públicas y responsabilidad social institucional, con el fin de hacer de este un proceso estratégico y transversal de los procesos organizacionales.

7.6 ESTRATEGIA: Optimizar los recursos de la entidad con el fin de coadyuvar al desarrollo de los diferentes procesos de manera oportuna y eficiente.

7.7 PROYECTOS QUE DESARROLLAN LA ESTRATEGIA:

PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO
Adecuación locacional de la entidad	Mejorar los espacios locativos de la entidad, con el fin de que sea eficiente para el desarrollo de las actividades laborales y la atención a los diferentes usuarios que coadyuve al bienestar y clima organizacional.

7.8 ESTRATEGIA: Implementar de manera continua acciones que propendan por el mejoramiento del Sistema Integral de Gestión, con el fin de ofrecer unos servicios de alta calidad a la comunidad municipal.

7.9 PROYECTOS QUE DESARROLLAN LA ESTRATEGIA:

PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO
Sostenimiento y mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión	Sostener y mantener el Sistema de Integral de Gestión con herramientas que busquen de manera efectiva el mejoramiento de los procesos, el fortalecimiento del autocontrol con el fin de mejorar la prestación de los servicios

PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO
	de la Personería.

8. DIRECTRIZ ESTRATÉGICA: GESTIÓN TRANSPARENTE CON CALIDAD Y DE BUEN GOBIERNO HACIA LA COMUNIDAD.

8.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar el cumplimiento de las directrices nacionales, departamentales y municipales con el fin de realizar una gestión transparente y efectiva de acuerdo con los fines del Estado.

8.2 ESTRATEGIA: Contribuir al fortalecimiento de la cultura de la transparencia a través de la definición de actividades que coadyuven al mejoramiento de la organización.

Se aclara que mediante Resolución No. 083 de 2017, se modificó el alcance de la Resolución Nro. 119 de 2016, que adoptó el Plan Estratégico Institucional 2016 - 2020, referente a la Directriz Estratégica “Gestión Transparente con Calidad y de Buen Gobierno hacia la comunidad”, que modifica el proyecto: Construcción e implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) y quedando el proyecto de la siguiente manera: “Estrategia de Gobierno en Línea”, en la que se desarrolla cuatro componentes, a saber:

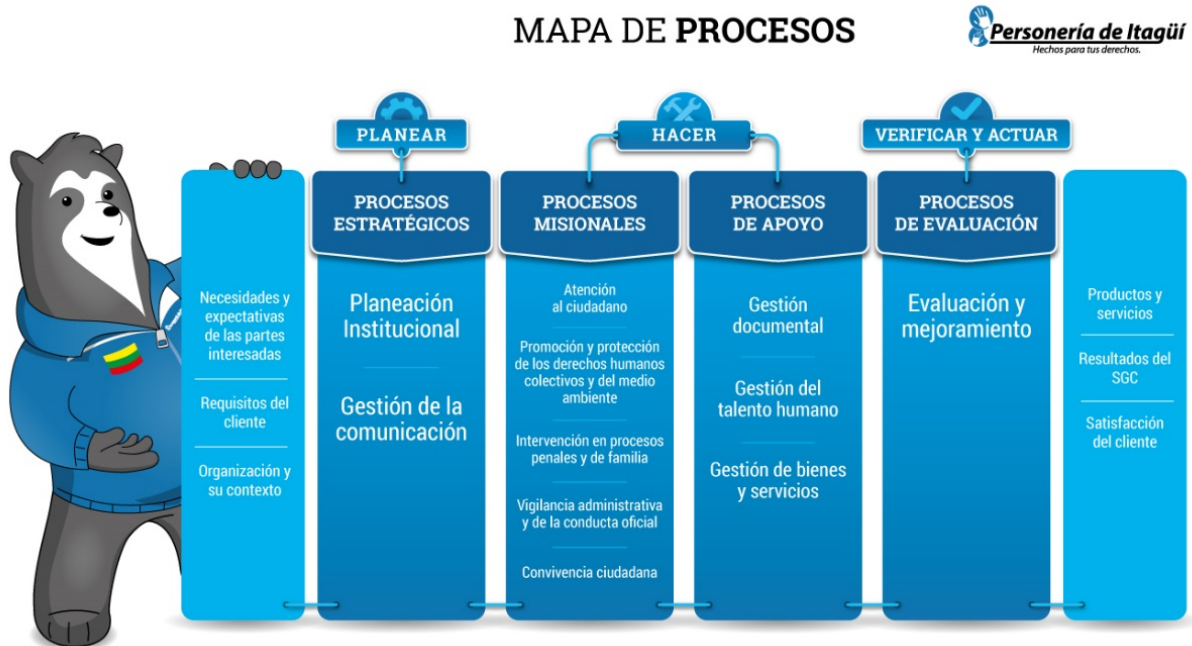
- TIC para el gobierno abierto: Estado transparente, colaborativo y participación de los ciudadanos.
- TIC para servicios: Crear los trámites y servicios en línea para atender a los ciudadanos.
- TIC para la gestión: Uso estratégico a la tecnología para hacer más eficaz la gestión administrativa.
- Seguridad y privacidad en la información: Garantizar seguridad y el control de acceso de la información

8.3 PROYECTOS QUE DESARROLLAN LA ESTRATEGIA:

PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO
Estrategia de Gobierno en	Establecer los lineamientos para el desarrollo

PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO
Línea	de los sistemas de información para garantizar la adecuada administración de los recursos tecnológicos, infraestructura de datos y comunicaciones en la Personería.

MAPA DE PROCESOS



PLATAFORMA ESTRATÉGICA

Misión

La Personería Municipal de Itagüí es un organismo de vigilancia y control, independiente, que en cumplimiento de la Constitución, promueve, divulga y actúa como agente de los Derechos Humanos, la moralidad administrativa, la paz y la reconciliación, a través de estrategias y acciones que permitan la función pública.

Visión

Para el año 2022, la Personería Municipal de Itagüí se constituirá en un referente a nivel regional, en la promoción, defensa y garantía de los derechos constitucionales. Será una institución moderna que trabajará con herramientas tecnológicas, de información y comunicación, adecuadas para el cumplimiento de su misión. Construirá una cultura por el respeto a la vida, la convivencia, la reconciliación y la paz en el Municipio de Itagüí.

Política de Calidad

La Personería Municipal de Itagüí garantiza, promueve y protege los derechos humanos, colectivos y del medio ambiente, construyendo una cultura por el respeto a la vida, la convivencia, la reconciliación y la paz en el Municipio de Itagüí; conforme al ordenamiento jurídico interno y normas internacionales vinculantes, buscando la satisfacción del ciudadano y demás partes interesadas, a través del cumplimiento de los principios de la función pública y del mejoramiento continuo de sus procesos.

A continuación se describe la gestión realizada por cada una de las áreas de la entidad, siguiendo los lineamientos establecidos en el Plan Estratégico Institucional vigente:

A - DELEGATURA PARA LOS DERECHOS HUMANOS

DIRECTRIZ ESTRATEGICA: DEFENSA DE LA DIGNIDAD HUMANA

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecer la cultura por el reconocimiento y el respeto por los derechos humanos en la comunidad Itagüiseña

PROCESO: Promoción de los Derechos Humanos

OBJETIVO DEL PROCESO: Velar por la promoción y defensa de los Derechos Humanos de la comunidad Itagüiseña.

1 - RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN DE VÍCTIMAS, E INFORME SOBRE AYUDAS INMEDIATAS HUMANITARIAS.

En cumplimiento a lo ordenado por la Ley 1418 de 2011, se continúa recibiendo las declaraciones por los diferentes hechos victimizantes, **AÚN** y atendiendo el pronunciamiento emitido por la Procuraduría Delegada para la Paz y la Protección de los Derechos de las Víctimas, **ESTAMOS RECEPCIONANDO** las declaraciones a las personas víctimas del conflicto armado, que dejaron vencer el plazo determinado por la citada ley y reglamentada en el Decreto 4800 del 2011. Y En cumplimiento al principio de publicidad, se ha promovido a través de las redes sociales a favor de las víctimas esta nueva oportunidad.

Con respecto a la atención Inmediata denominada “Atención Humanitaria de Emergencia, para la población desplazada que arriban al Municipio de Itagüí.

La ayuda de emergencia consiste en un bono de Sodexo por un valor de \$30.000 y se hace entrega de tres (3) o máximo cinco (5) bonos de acuerdo al número de personas que conforman el grupo familiar.

La ayuda para arriendo tasada en \$350.000 mensual por tres meses; previa presentación de contrato de arrendamiento, toda vez que la compensación se le entrega al arrendador.

La atención en salud se solicita directamente a la Secretaria de Salud, quien a su vez informa tanto al administrador del Sisben para el proceso de aplicación de la encuesta socioeconómica, al Hospital de Sur para la atención primaria o remisión a otras entidades más complejas en aplicando el decreto de portabilidad.

Para acceder a la entrega de la atención inmediata, las personas deben de presentar la declaración dentro de los tres meses siguientes a la fecha que ocurrieron los hechos que originaron el desplazamiento forzado.

**DECLARACIONES RECIBIDAS
PERIODO 2 DE ENERO AL 9 DE MAYO DE 2018**

POR DESPLAZAMIENTO	114
POR HOMICIDIO	9
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	2
ATENTADO A PERSONAS	4
POR SECUESTRO	1
TOTAL	130

Es importante resaltar, que se reportaron Doce (12) desplazamientos interurbanos ocurridos en los siguientes barrios:

Playa Rica (5), Calatrava (2), Los Gómez (2), el Ajizal (2), La María (1), el Tablazo (1)

**AYUDAS HUMANITARIAS TRAMITADAS
PERIODO 2 DE ENERO AL 9 DE MAYO DE 2018**

BONO ALIMENTARIO	75
AYUDA PARA ARRIENDO	29
CUPOS ESCOLARES	22
ATENCION EN SALUD	40
AYUDA PSICOSOCIAL	5
TOTAL	130

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	Brindar asesoría y recepcionar declaraciones por hechos victimizantes	Se continúa recibiendo las declaraciones por los diferentes hechos victimizantes, a buena hora y atendiendo el pronunciamiento emitido por la Procuraduría Delegada para la Paz y la Protección de los Derechos de las Víctimas, se está recibiendo las declaraciones a las personas víctimas del conflicto armado, que dejaron vencer el plazo determinado por la Ley 1448 de 2011 una nueva oportunidad a favor de las víctimas que por temor o desconocimiento no habían declarado. Al igual se sigue solicitando al ente territorial las ayudas humanitarias de emergencia.	Doscientos veintidós (222)

HECHO VICTIMIZANTE	2° SEMESTRE 2017	AÑO 2018
Desplazamiento forzado	65	129
homicidio	10	9
Lesiones personales	2	4
Delitos Contra La Libertad Sexual		2
Secuestro		1
Total declaraciones	77	145

Es importante resaltar, que en la presente anualidad se han reportado 13 los desplazamientos interurbanos ocurridos en los siguientes barrios: Playa Rica (5), Calatrava (2), Los Gómez (2), el Ajizal (2), La María (1), el Tablazo (1)

2 - CONMEMORACIÓN 9 DE ABRIL. MEMORIA DE VÍCTIMAS:

En cumplimiento a lo ordenado en la Ley de Víctimas la conmemoración, se llevó a cabo en dos momentos:

No.	FECHA	HORA	ACTO	OBJETIVO	ASISTENCIA
1	Domingo 8 de abril	7:00 a 9:00 p.m	Vigilia por la Paz	Simbolizar a través de la luz, la paloma, globos blancos, El respeto a la vida y libertad, la paz y reconciliación. Exaltar su memoria, fe y esperanza cambiar la historia de nuestro país a través de la no repetición.	220 personas entre víctimas y comunidad en general
2	Lunes 9 de abril	8: 00 a 10:00 a.m	Memoria y reconocimiento	El H. Concejo sesiona en solidaridad a las Víctimas	70 personas asistentes

Los representantes a la mesa de Víctimas y demás personas, manifestaron a través de las encuesta su gratitud y esperanza.

3 - ASISTENCIA A COMITES Y MESAS DE TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD

1. MESA DE VICTIMAS

El Personero Delegado para los Derechos Humanos ejerce como secretario técnico de la mesa de participación efectiva de víctimas del municipio de Itagüí. Para tal efecto le corresponde:

1. Inscribir a las organizaciones participantes de las mesas a nivel municipal, distrital, departamental y nacional, conforme al procedimiento establecido para tal fin.
2. Constatar la existencia de los documentos requeridos para el proceso de inscripción de las organizaciones de víctimas y las organizaciones defensoras de los derechos de las víctimas. Llevar el archivo del proceso de inscripción y garantizar la confidencialidad de la información en este contenida.
3. Formalizar la citación a reuniones de la Mesa, convocadas por quienes tengan facultad para ello, según lo determine la Mesa en su primera reunión. Además, la Secretaría Técnica deberá preparar agenda de trabajo, coordinar las sesiones y levantar las actas que sistematicen los asuntos acordados y los compromisos establecidos.
4. Recibir y tramitar las solicitudes o reclamaciones relacionadas con la no inscripción a la mesa según los requisitos establecidos.
5. Las demás funciones que determine el Protocolo de Participación Efectiva.
6. Apoyar a los participantes de las mesas en la elaboración de planes de trabajo que comprendan los ámbitos de participación definidos, tales como: seguimiento y ejecución de los programas formulados para lograr la reparación integral de las víctimas y participación en las instancias de decisión creados.
7. Realización de ejercicios de rendición de cuentas de las Mesas, veeduría ciudadana y control social frente a la ejecución de los recursos dirigidos a las víctimas.
8. Informar a las Mesas sobre los planes, programas y acciones implementados para la reparación a las víctimas.
9. Apoyar a las mesas en la elaboración de recomendaciones, observaciones o propuestas respecto de los programas o planes dirigidos a las víctimas que sean presentados por las instituciones a las Mesas.

Para ello se han realizado cinco (5) reuniones; apoyando la Mesa de Participación, con los siguientes temas:

- Revisión y ajuste al reglamento interno de la Mesa,
- Revisión y presentación de propuestas del PAT-2018,
- Elaboración del plan de actividades de la Mesa año 2018 y organización del cronograma de reuniones ordinarias y del comité ejecutivo,
- Revisión y presentación de propuestas al proyecto de Decreto que reglamentara la priorización de la entrega de la indemnización y reparación integral a la UARIV;
- Acompañamiento a visita realizada a la Vereda el Ajizal para visibilizar la Mesa y sensibilizar a la población de las funciones de la MESA.
- Se realizaron dos Capacitaciones, en temas de análisis presupuestales, elaboración de proyectos y planes,

Se continua realizando actividades de promoción y protección a los derechos humanos de la población víctima del conflicto armado, mediante la atención personalizada, la

realización de visitas de verificación, elaboración y presentación de mecanismos constitucionales, programas de capacitación y acompañamiento en temas derechos humanos, convivencia ciudadana, mediación de conflictos.

A la vez se interviene y se solicitan las ayudas humanitarias inmediatas a favor de las víctimas de desplazamiento forzado, con las entidades competentes del orden local en temas de salud, educación, arriendo y alimentaria.

Para el proceso de atención y acompañamiento a la población víctima, fortalece la capacidad institucional (horarios, personal, logístico y de adecuación), con el objetivo de mejorar las condiciones para el ejercicio de sus derechos humanos.

En Coordinación Interinstitucional, promueve el restablecimiento de los derechos de las víctimas del conflicto armado, interviniendo ante la UARIV, para el proceso de reconocimiento y prioridad en la entrega de la reparación integral (atención jurídica, reparaciones, atención psicosocial, reconocimiento y participación).

Gestiona ante otras secretarías de la administración central la participación de los representantes de la Mesa de Víctimas, en otros espacios locales, (mesas de trabajo y comités Justicia Transicional, adulto mayor, juventud, discapacidad, equidad y género, infancia y adolescencia, Concejo Municipal, Afro descendiente. y demás programas a favor de la población que representan.

4. MESA DERECHOS HUMANOS

En desarrollo a las actividades propias de la Mesa, la Personería Municipal de Itagüí, hace el acompañamiento a la mesa en la realización de sus funciones, buscando así difundir, y proteger los Derechos Humanos en nuestra municipalidad por parte de sus integrantes, quienes son grupos representativos de la sociedad civil, Policía Nacional, Cruz Roja, Defensa Civil, autoridades eclesiásticas, entre otros.

Para lo cual se han realizado cuatro (04) reuniones ordinarias, donde se dio a conocer la rutas de atención a la población venezolana, se dio a conocer los planes de acción y demás actividades programas para el 2018, de las Secretarías de salud, educación, cultura y subsecretaría de atención Social, fortaleciendo en ellos su labor de promocionar y orientar a las personas para que accedan y se beneficien de ellos.

5 - ASISTENCIA A COMITÉS MUNICIPALES

En el deber funcional de este Ministerio Público, se encuentra también la asistencia a los comités programados por otras dependencias, los cuales pueden ser ordenados por ley, o por Acuerdo Municipal, en tal virtud se asistió a los siguientes comités:

No.	FECHA	COMITE	TEMA	DEL	APORTE E INTERVENCIÓN DE LA
-----	-------	--------	------	-----	-----------------------------

			COMITE	PERSONERIA
1	19/01	Mesa de Diversidad Sexual	Plan de acción 2018.	Ofrecimiento de capacitaciones sobre los Derechos Humanos de la población LGTBI, Mediación, convivencia ciudadana, al igual se les brinda atención personalizadas con asesorías, elaboración de mecanismos constitucionales para la protección a sus derechos en el tema de salud, educación, laboral, igualdad, personalidad entre otros, al igual se les recibe las quejas y se intervendrá ante las autoridades competentes n el abuso de la fuerza publica
2	26/02	Comité Municipal Afrodescendientes	Plan de acción 2018	Se solicita información de la caracterización de esta población, para el fortalecimiento en la convocatoria y participación en actividades relacionadas con la promoción en Derechos Humanos.
3	27/02	Comité de discapacidad	Plan de acción 2018 y Socialización Decreto 2107/16	Ofrecimiento del servicio de atención y acompañamiento, a esta población y sus familias, indicando horarios, personal, y puntos de atención para el ejercicio de sus derechos humanos.
4	16/03 , y 20/04	Comité y Sub- comité de Justicia Transicional Municipal	Percepción de seguridad en el municipio. Socialización del concepto de seguridad.	Se solicita que se invite a la Personería a participar en las reuniones que se efectúen para la construcción de la percepción de seguridad, toda vez que se tiene información que declara las personas víctimas del conflicto armado y más específicamente las del desplazamiento intraurbano. Solicita el cumplimiento en la asistencia de todas las autoridades que conforman el comité. Al igual solicita se cumpla con el pago del reconocimiento de apoyo compensatorio a los representantes de la Mesa, tal como se cita el decreto 283 de 2017.
5	2/03 8/05	Comité electoral	Seguimiento al proceso electoral del Congreso y Presidencial	Se intervino ante la Secretaria de Gobierno en el tema de publicidad electoral, se apoyó con la publicación de la lista de jurados, capacitación a la fuerza pública en relación a sus funciones policivas.
6	15/03	Mesa de Trabajo Situación carcelaria	Seguimiento y cumplimiento a las	Se presentó informe sobre las visitas de inspección que realizó la Delegatura para los Derechos Humanos, como mecanismo de verificación de las condiciones de reclusión en

			sentencias 762/2015, 263/2016	que se encuentra las 1.300 personas en el EPC la Paz y un promedio de 120 personas que han estado en los calabozos de la estación de policía los Gómez y del CAPI, y que actualmente se encuentran un total de 76 al corte de este informe. Al igual se realizó visitas de inspección en conjunto con las Secretarías de Salud, Subsecretaría de Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias con participación de Bomberos de Itagüí. Informe que también se remitió a la Procuraduría Provincial y los Magistrados ponentes de las citadas Sentencias.-
7	16/03	Consejo Municipal Político Social COMPOS	Planes, programas y proyectos 2018	

6 – ACTUACIONES CON DETENIDOS E INTERNOS EN LA E.P.C LA PAZ Y COMANDOS DE POLICIA:

De Enero a mayo de 2018, se ha realizado un total de cuarenta y cinco (45) actuaciones en protección y defensa a la afectación de los derechos humanos, verificando a la vez la situaciones de hacinamiento, salud, estructura general, alimentación y acercamiento con la familia de la población detenida; a la vez y se han presentado cincuenta y nueve (59) acciones de tutela, logrando el traslado a los establecimientos carcelarios, atención en salud, mejoramiento en el suministro de la alimentación, jornadas de salud, higiene, barbería, peluquería y donación de algunos elementos de aseo, ropa realización de brigadas de salud e higiene, acercamiento con la familia.

De las visitas realizadas se evidencio lo siguiente:

Itagüí, no es ajena de la situación de vulneración de los derechos humanos al interior del Centro Penitenciario la Paz y de los calabozos del CAPI y de la subestación los Gómez, por ello se hace seguimiento al cumplimiento de la sentencia T 762 de 2015 y con acompañamiento de la Secretaria de Salud y Gestión del Riesgo, se realiza seguimiento a la situación de hacinamiento, con el fin de presentar informe ante la Procuraduría Provincial, a la Defensoría del Pueblo y especialmente al Tribunal Superior de Medellín, Sala Laboral dejando así un precedente de la problemática de hacinamiento que se vive en el EPC LA PAZ, se hace seguimiento y control al suministro de alimentos, y en conjunto con la Mesa de trabajo del Observatorio de Salud en tema de la población privada de la libertad, se ha presentado informes ante las autoridades Nacionales que tienen a cargo esta población.

Al igual se interviene mediante la acción de tutela el traslado de las personas detenidas en la subestación los Gómez o en el CAPI a los establecimientos carcelarios determinados por los Juzgados peales, se presentan requerimientos ante la USPEC, Dirección del EPC y al área de sanidad para la atención en salud, y traslado de los internos a las IPS. Realización de brigadas de salud, higiene, barbería, peluquería y donación de Kit de aseo y ropa de hombre y acercamiento con la familia. Se han realizado dos jornadas de salud con acompañamiento de médicos del Hospital del Sur

De las visitas realizadas se ha logrado::

Se constató que la alimentación suministrada por la USPEC se entrega en horarios adecuados cumpliendo con las condiciones de calidad y cantidad debida.

Se han presentado ochenta y dos (82) acciones de tutela, a favor de los internos, en protección de los derechos fundamentales, la Dignidad Humana, Acceso a la administración de justicia, Debido Proceso, Derecho a la igualdad, Derecho a la salud. se ha logrado el traslado a los Establecimientos Penitenciarios de 45 personas privadas de la libertad.

7 - CONCURSO DE ORATORIA

La Personería Municipal de Itagüí, desde hace veinte (20) años viene desarrollando el concurso de oratoria a través del cual se propicia la sana convivencia, al interior de los establecimientos educativos (públicos y privados) existentes en la localidad. Programa articulado con el Plan Integral de lectura, escritura y oralidad, que viene desarrollando el Ente territorial, en el cual han hecho sus aportes las instituciones educativas del municipio logrando establecerse la trascendencia e importancia del concurso, con miras a la creación de una política pública en la localidad.

Al igual las familias y en general la comunidad educativa han expresado que el concurso de oratoria ha contribuido en la formación y liderazgo de sus hijos y educandos, resaltan que el concurso aporta valores éticos de la sana competencia, a la lectura constructiva, investigativa y formativa en el conocimiento de los derechos humanos.

Para esta versión, se realizaron las siguientes actividades:

1. Se revisó, ajusto y modifíco el reglamento del concurso en beneficio de los participantes.
2. Se identificó la relación del objetivo del concurso con el plan PILEO, toda vez que el concurso fortalece los procesos de lectura, escritura y oralidad en los estudiantes participantes.
3. Se fortaleció la conformación de los jurados, con la participación de las universidades públicas y privadas del área Metropolitana.

4. Se incrementó la premiación para los participantes y docentes que acompañan en el proceso de preparación a los participantes.
5. Se promovió la participación de la categoría universitaria,
6. Se programó capacitaciones de preparación a los estudiantes en la etapa de eliminatorias.

Se inscribieron cuatrocientos tres (403), estudiantes, con participación de veintidós (22) instituciones educativas públicas y dos privadas.

El pasado 5 de junio de 2018 se llevó a cabo la Final Municipal en la Cámara de Comercio Aburrá Sur

8- ACTUACIONES ANTE ENTIDADES DE SALUD EN PROTECCIÓN AL DERECHO A LA SALUD

ENTIDAD REQUERIDA	NUMERO DE INTERVENCIONES	OBJETO DE LA SOLICITUD	LOGROS
Clínica Antioquia	3	Ubicación de pacientes adultos mayores	Traslado de paciente a municipio de Marinilla y ubicación de pacientes en convenio con la UMATA- Medellín
Hospital San Rafael	3	Atención medica	Hospitalización habitante de calle y entrega de orden de medicamentos
Hospital del Sur	15	Atención por urgencia	Atención a dos habitantes de calle y población venezolana
Coomeva	1	Retiro de la EPS	Certificado de retiro de la EPS
Salud Total	1	Pago por los servicios de salud prestados	Firma de acuerdo de pago con abono de un 5% del valor facturado
Hospital General	2	Ubicación de dos adultos mayores en condición de calle	Reintegro de uno con sus familiares Ingreso a hogar geriátrico en San

			Antonio de Prado
--	--	--	------------------

9 - Creación del Observatorio en garantía al derecho a la salud:

Visto como una estrategia de gestión de ciudadanía que tiene como objeto la garantía al acceso del derecho fundamental de la salud por parte de la población Itagüiseña y velar por la protección de sus derechos, haciendo un continuo seguimiento a las entidades prestadoras del servicio de salud. A la fecha se encuentra en la etapa preliminar. Hasta el día se tienen los siguientes avances:

Para la presente anualidad se pretende identificar las situaciones más comunes que permita conocer cuáles son las dificultades y barreras en la presentación del servicio a la salud. Por ello durante este año se conocerá la realidad cotidiana, los problemas que suelen exceder a los recursos materiales, humanos, financieros, del que disponen las entidades prestadoras de salud por eso esta etapa es de IDENTIFICAR LA SITUACIÓN PROBLEMA.

En el primer trimestre de 2018 se han realizado catorce (14) actividades, relacionadas con:-

- Capacitación sobre el proceso de auditaje, monitoreo y seguimiento a la prestación del servicio de salud en las entidades hospitalarias, EPS y IPS de Itagüí,
 - Continuar con el seguimiento al procedimiento de atención de salud que la USPEC, brinda a los internos en los establecimientos carcelarios de Medellín e Itagüí,
 - Se organizó el cronograma de visitas, se recibió capacitación por parte de los auditores, gestores y de la Superintendencia, de cómo realizar la encuesta que se le aplica a los usuarios.
 - cómo evalúa el proceso de entrega de medicamentos, el proceso de las referencias para ello entrega una lista de chequeo o criterios que se deben monitorear.
- Estas actividades se realizaron en las siguientes fechas: Enero 25, Febrero 2, 6, 12 13, 14, 20 y 22; Marzo 2, 13, 15, 21 y 22

10. Creación de un Centro de Mediación

Para el primer trimestre Se realizaron un total de cuatro (4) actividades con la Universidad de Antioquia:

- . Reunión con Docentes del Consultorio Jurídico de la U. de A, para acordar los temas a tratar en el curso de mediación que se realizará en el segundo semestre de 2018
- . Presentación del pensum y cronograma de las capacitaciones para la formación de los mediadores.

- Conformación del grupo para ser capacitados en técnicas de mediación

Los objetivos del centro de mediación son:

1. Contribuir a mejorar la calidad de vida de las comunidades, de tal manera que puedan afrontar las dificultades y las diferencias de forma pacífica
2. Intercambiar elementos conceptuales y experienciales que apoyen la apropiación de los Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos (MARC) en las comunidades.
3. Contribuir a devolver a la comunidad el poder para resolver sus propios conflictos.
4. Hacer pedagogía para la apropiación de formas ciudadanas de actuar.
5. Promover la participación intervecinal.
6. Cooperar para transformar positivamente los conflictos, fortalecer las relaciones y reconstruir el tejido social.
7. Contribuir a fortalecer la institucionalidad a partir de permitir al ciudadano espacios de interlocución y de acceso a justicia que den cauce y salida a sus necesidades e intereses.

11. Dar trámite a las PQRDS de la comunidad: La Delegatura para los Derechos Humanos, en el ejercicio diario de atender al usuario, atiende a través del sistema de PQRS, solicitudes por escrito y de forma personalizada asuntos de salud, educación, , activación inmediata para la búsqueda de personas desaparecidas, atención habitante en condición de calle, población interna, población venezolana y comunidad educativa, interviniendo ante la familia, y ante las entidades requeridas se han tramitado en total 785 pqrds de la comunidad .

B - DELEGATURA PARA LOS DERECHOS COLECTIVOS Y DE AMBIENTE

DIRECTRIZ ESTRATÉGICA: Efectividad por la defensa de los derechos colectivos y del ambiente.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar la promoción y defensa de los derechos colectivos y del ambiente de la comunidad Itagüiseña, en cumplimiento de las normas, políticas y actuaciones públicas.

PROCESO: Promoción de los derechos colectivos y del ambiente.

OBJETIVO DEL PROCESO: Velar por la promoción y defensa de los derechos humanos y las garantías fundamentales de la comunidad Itagüiseña.

PROYECTO: Diagnóstico para la implementación de un observatorio ambiental.

ACTIVIDADES DEL PROCESO

N o	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDA D
1	Mesas de trabajo, reuniones y talleres con actores que participan en el proceso	Reunión Convenio Marco Ambiental, Plan de trabajo y seguimiento a compromisos y revisión de Publicidad Exterior Visual electoral de los municipios del Área Metropolitana, Tema Plan MES, capacitación POECCA reunión Convenio Marco Ambiental, visitas, seguimiento y verificación de la recolección y servicio de aseo, en diferentes comunas y rutas. Ello con el fin de evaluar la problemática de residuos sólidos en el municipio.	5
2.	Articulación, participación y apoyo para las acciones en la protección de ecosistemas y áreas protegidas	Día mundial de los humedales, reunión Secretaría de Medio Ambiente, Infraestructura y Planeación del ente territorial.	2

2. DIRECTRIZ ESTRATEGICA: Efectividad por la defensa de los derechos colectivos y del ambiente.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar la promoción y defensa de los derechos colectivos y del ambiente de la comunidad Itagüiseña, en cumplimiento de las normas políticas y actuaciones públicas.

N o	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
		verificación del estado del bien patrimonial y su zona de influencia. Veeduría Primera Infancia ICBF.	
2	Capacitación a veedores en el ejercicio del control y vigilancia de lo público, herramientas jurídicas y participación ciudadana	Capacitaciones: Sensibilización en auditorio Fundación Diego Echavarría Misas. Taller teórico - práctico Proceso de Fortalecimiento Veedurías con la Veeduría Universidad de Antioquia y Fundación Sonríe. Rendición de cuentas veedurías ciudadanas.(acompañamiento y fortalecimiento)	3
3	Realizar capacitación de apoyo a líderes comunales en los procesos de participación y convivencia ciudadana, en solución pacífica de sus conflictos herramientas jurídicas y de control social con fines de promover su ejercicio en la promoción de derechos	Capacitación: Funciones, Inhabilidades e incompatibilidades para los miembros de las Juntas Administradoras locales.	1
4	Realizar evento día del veedor y rendición de cuenta de veedurías	Celebración Día del veedor. Rendición de cuentas.	2

3. DIRECTRIZ ESTRATEGICA: Defensa de la dignidad humana.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecer la cultura por el reconocimiento y el respeto por los derechos humanos en la comunidad Itagüiseña, con el fin de enfocar nuestras acciones a la promoción, defensa y protección de los mismos.

PROCESO: Promoción y protección de los derechos colectivos y del ambiente.

OBJETIVO DEL PROCESO: velar por la promoción y defensa de los Derechos Humanos, las garantías fundamentales, los derechos colectivos y del ambiente de la comunidad Itagüiseña.

PROYECTO: Red de Personeros estudiantiles.

ACTIVIDADES DEL PROCESO:

N o	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDA D
1	Sensibilización en el proceso de elección del Personero Estudiantil y acompañamiento a la posesión de personeros electos.	Reuniones: Docentes del área de democracia, secretaría de Educación y Personería para organizar y hacer plan de acción con Gobierno Escolar. Candidatos al gobierno escolar, exposición y sensibilización sobre funciones del personero y trabajo en equipo. Personeros y Representantes Escolares de las Instituciones Educativas y Colegios privados (29). Secretaría de educación en Casa Museo Ditaires para evaluar los actos de posesión del Gobierno escolar y realizar plan de mejoramiento del área de ciencias sociales. Encuentros pedagógicos: Instituciones educativas para incentivar la participación y funciones de Personeros Estudiantiles.	5

N o	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDA D
2	Capacitaciones, mesas de trabajo y formación a los personeros estudiantiles del municipio de Itagüí.	Encuentros Gobierno Escolar: Sensibilización a las instituciones educativas para incentivar la participación y funciones de Personeros Estudiantiles. Sensibilización sobre funciones y responsabilidades del gobierno escolar. Exposición y sensibilización sobre funciones del personero y trabajo en equipo Construcción del Plan de Acción para la vigencia 2018 personeros electos. Seguimiento y acompañamiento en actividades de planes de acción de los personeros estudiantiles.	5

4. DIRECTRIZ ESTRATEGICA: La paz y la convivencia gestores de oportunidades en el marco del postconflicto

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Coordinar con los diferentes entes vinculados de acuerdo a sus competencias una eficiente atención ciudadana - independiente de su condición con el fin de apoyar los procesos de paz y convivencia que se generan en el Municipio.

PROCESO: Promoción de los derechos colectivos y del ambiente.

OBJETIVO DEL PROCESO: velar por la promoción y defensa de los Derechos Humanos, las garantías fundamentales, los derechos colectivos y del ambiente de la comunidad itagüiseña.

PROYECTO: Centro de Mediación de conflictos.

N o	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Capacitación y articulación e inicio de mediación escolar con cuatro (4) instituciones educativas para la implementación del centro de mediación	Reuniones: Universidad de Antioquia: propuesta intervención en mediación escolar 6 Instituciones Educativas Universidad Bolivariana, docentes y rectores de diferentes Instituciones educativas para iniciar plan de trabajo en la implementación del Centro de Mediación. Mediación solicitada por parte en Corregiduría. Capacitaciones: Mediación Escolar, Institución educativa Simón Bolívar (estudiantes líderes mediadores y docentes) articulada con la Universidad Pontifica Bolivariana.	4
2	Atender, asesorar y acompañar la comunidad para la solución pacífica de conflictos y sobre convivencia ciudadana y escolar, así como participar en los comités en los que sea convocados para	Acompañamientos en mediación. Acompañamientos en convivencia ciudadana	3

N o	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	acompañar los temas relacionados con convivencia ciudadana	Acompañamiento a la Asamblea General de la Asociación de Víctimas de vivienda Altos de Ditaíres.	

5. DIRECTRIZ ESTRATEGICA:

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar la promoción y defensa de los derechos colectivos y del ambiente de la comunidad Itagüiseña, en cumplimiento de las normas

PROCESO: Promoción y protección de los derechos colectivos y del ambiente.

OBJETIVO DEL PROCESO: velar por la promoción y defensa de los derechos humanos, las garantías fundamentales, los derechos colectivos y del ambiente de la comunidad Itagüiseña.

N o	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
2.	Recibir las quejas o seguimientos, relacionadas con la protección y conservación del espacio, bienes públicos y de posibles violaciones al código de Policía y Convivencia, realizar las intervenciones necesarias y realizar seguimiento hasta tanto se materialice la decisión.	148 peticiones	148
3	Asistencia a audiencias y diligencias judiciales y administrativas, en asuntos relacionados con los derechos	Diligencias administrativa, comisiones y acompañamientos:	

N o	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	colectivos y del ambiente, y dar cumplimiento a comisiones conferidas.	Acompañamiento lanzamiento por ocupación de hecho Vereda los Gómez. Acompañamiento a la Administración en la campaña toda somos corregimiento en la Vereda el Pedregal Acompañamiento a Junta de Acción Comunal Urbanización Calatrava. Acompañamiento Clínica Antioquia para verificación de estado de derechos de menor de edad y protocolo de código fucsia. Comisiones al Concejo Municipal. 8 Acompañamiento a solicitud de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, a la empresa PROPLAG SA. Con el fin de realizar visita técnica de seguimiento. Acompañamiento a la Secretaría de Infraestructura, ingenieros de la obra la María, realizamos reunión con la comunidad con el fin de escuchar las diferentes problemáticas de la comunidad, una presunta violación de	7

N o	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
		derechos colectivos y mediar para que las obras se realicen sin afectaciones al medio ambiente y a la comunidad en general.,	
4	Resolver derechos de petición y dar trámite a las PQRS asignadas	14 8 peticiones y/o seguimientos. Consultas	148 193 Total 341
5	Elaboración y acompañamiento en acciones populares.	Comité de verificación de la Acción Popular con radicado 2015-00565 Instaurada por el señor Edison Holme Socarras Arias en representación de la urbanización Villa Colonial Propiedad Horizontal. Oficio al Juzgado para cierre de la acción popular, cierre de la acción popular por parte del Juzgado. Comité de seguimiento y verificación el Beneficio.	3
	Realizar visitas de inspección y de presunta vulneración de derechos colectivos, del ambiente de y servicios públicos, y realizar las consultas y seguimientos a otras entidades.	Visitas de verificación de presunta Vulneración de Derechos colectivos y del Ambiente: Visita antiguo Teatro Caribe a fin de hacer verificación de los elementos allí guardados presencia de roedores, y presencia de elementos peligrosos en dicho lugar. Visita en el barrio San Gabriel a lote propiedad del municipio que	12

N o	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
		está siendo utilizado como botadero de escombros y toda clase de basuras. Visita a Colegio el Rosario para verificación del funcionamiento de la cancha, queja de ruidos y posible afectación al Código de Policía y Convivencia. Visita de seguimiento a invasión en terrenos de la Ladrillera el Ajizal, reunión con Corregiduría y personal de la ladrillera para evaluar problemática de seguridad. Seguimiento en San Pio X, a familia favorecida con auxilio de vivienda para mantenimiento de techo. Seguimiento a petición por no instalación de servicios públicos domiciliarios a residencia en el barrio Los Gómez, sector la Cumbre. Seguimiento a queja por lote en el barrio San Gabriel, que es propiedad del municipio en el que se están arrojando escombros y basuras que perjudican familia colindante con el mismo. Seguimiento a recorrido de basuras de INTERASEO. Restitución franja de terreno.	

N o	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
		Ajizal. Acompañamiento a Clínica Antioquia por posible vulneración de derechos a usuarios. Ccapacitación sobre salud y seguimiento en el trabajo. Entrega de documentación de la personería en los Juzgados Administrativos y revisión de acciones populares.	
6	Asistencia a diferentes comités y mesas de trabajo municipales que por competencia o delegación convocan a la entidad en protección a los derechos colectivos y del ambiente Adelantar seguimiento al funcionamiento así como asistir y adelantar seguimiento al funcionamiento del comité de estratificación del municipio.	Comité Seguridad Mayorista Comité Estratificación Socioeconómica (posesión) Consejo Municipal de Participación	7 asistencias

C - DELEGATÚRA DE PENAL Y FAMILIA

DIRECTIVA ESTRATÉGICA: GARANTIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Dignificar los derechos humanos y construir la garantía del debido proceso y legalidad desde el ejercicio administrativo y jurisdiccional.

ESTRATEGIA: Intervenir y actuar como agente del ministerio público desde lo judicial y administrativo en el reconocimiento de los derechos fundamentales y de los principios del debido proceso y legalidad

PROCESO: INTERVENCIÓN EN LO PENAL Y FAMILIA

INTERVENCIONES EN EL AREA DE PENAL			
No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD
1.	Intervenir como Ministerio Público ante los Jueces con funciones de Control de Garantías y de Conocimiento - audiencias públicas penales.	Es importante aclarar que se ejerce el Rol de Ministerio Público ante los jueces penales municipales con funciones de garantías y conocimiento.	9
4.-	Intervenir como Ministerio Público ante los Despachos Judiciales Fiscales.	Esta actividad se materializa mediante la revisión de expedientes penales, avalando las actuaciones preliminares de los Fiscales Seccionales y/o locales:	48

SUBTOTAL INTERVENCIONES EN LO PENAL ----- 57

INTERVENCIONES EN EL AREA DE FAMILIA			
No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD
1.-	Atender los Despachos Judiciales de Familia (Circuito), en la revisión de expedientes, intervenciones.	Se interviene como Agente del Ministerio Público, revisando y avalando cada uno de los procesos en familia, en pretensiones como: filiación, privación patria potestad, alimentos, venta bienes del menor, ejecutivo, cesación efectos civiles, violencia intrafamiliar, divorcio, rehabilitación, fijación alimentos, revisión alimentos, adopción, HOMOLOGACION, etc.	247
3.-	Requerimientos del Despacho Personero u	Resolver las inquietudes oficiosas o personales, a su	62

	oficiosos. Derechos de Petición, Asesorías y Consultas, Reacciones Inmediatas, Comisiones, etc.	vez, conceder las asesorías personalizadas en las dos áreas de penal y familia, y atender comisiones y vinculaciones en acciones de tutela.	
--	---	---	--

SUBTOTAL INTERVENCIONES EN FAMILIA ----- 309

2do. INDICADOR: VIOLACIONES AL DEBIDO PROCESO PENAL Y FAMILIA			
No	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	CANTIDA D
1	Se cumple a través de la revisión de todo el expediente. Hacer la revisión del Debido Proceso de los expedientes en los Despachos Judiciales y Administrativos, a fin de elaborar informes del debido proceso, previa solicitudes u oficiosamente.	Se solicita al señor juez penal o de familia, al señor Fiscal Seccional o Local, al Defensor de Familia, Comisario de Familia, según en la etapa en que se encuentre el proceso, el respectivo expediente, a efectos de revisar y elaborar informes que dan cuenta si hubo o no vulneración a derechos fundamentales y constitucionales.	10

SUBTOTAL INTERVENCIONES EN DEBIDO PROCESO PENAL O FAMILIA - 10

3r. INDICADOR: DEMANDAS DE INTERDICCION			
No	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	CANTIDA D
1	Presentación de las demandas de interdicción judicial de jurisdicción voluntaria ante los Jueces de Familia del Circuito de esta municipalidad.	Como Agente del Ministerio Público y adquiriendo la calidad de sujeto procesal, se presenta la demanda judicial ante el Centro de Servicios Judiciales y Administrativos para el reparto ante los Jueces de Familia. Agotadas las etapas	13

		del proceso y realizada la audiencia pública oral, finaliza con Sentencia Judicial.	
--	--	---	--

SUBTOTAL DEMANDAS DE INTERDICCION -----	13
---	----

4º. INDICADOR: ACOMPAÑAR E INTERVENIR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.			
No	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	CANTIDA D
1	Se atiende las solicitudes del Agente Externo OFICINA DE GESTION Y PARTICIPACION DE LA POLICIA NACIONAL.	Consiste en acompañar, intervenir y atender los requerimientos de Gestión y Participación de la Policía, así como de las diferentes Instituciones Educativas del Sector Público, en cuanto a las acciones preventivas y correctivas en beneficio de la población estudiantil niños, niñas y adolescentes.	8

D - DELEGATURA PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA

PROCESO: VIGILANCIA ADMINISTRATIVA DE LA CONDUCTA OFICIAL

DIRECTRIZ ESTRATÉGICA: Conducta Fiscal y Administrativa Efectiva.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Vigilar de manera permanente la conducta oficial y administrativa de quienes desempeñan funciones públicas, con el fin de garantizar una gestión municipal transparente.

ESTRATEGIA: Desarrollar actividades que prevengan, eliminen y sancionen las conductas irregulares en el ejercicio de las funciones de los servidores públicos del ente territorial.

PROYECTO: Modernización Tecnológica en el Proceso de Vigilancia Administrativa.

OBJETIVO DEL PROYECTO: Adquirir un software que arroje alertas de vencimientos de términos dentro de los procesos disciplinarios, con el fin de evitar el fenómeno jurídico de la prescripción.

PROCESO: Vigilancia Administrativa y de la Conducta Fiscal.

OBJETIVO DEL PROCESO: Ejercer la función disciplinaria y de vigilancia administrativa, de oficio por informe de servidor público o con ocasión de una queja, sobre hechos relacionados con la conducta desplegada por los servidores públicos del orden municipal tanto del nivel central como de sus entes descentralizados en ejercicio de sus funciones.

ACTIVIDADES:

1. REALIZAR SEMINARIO A SERVIDORES PÚBLICOS (DERECHO DISCIPLINARIO)

El seminario en Derecho Disciplinario se encuentra programado para el mes de agosto de 2018.

2. VISITAS ESPECIALES A DEPENDENCIAS DEL ENTE TERRITORIAL DONDE SE PRESENTE MAYOR NÚMERO DE QUEJAS.

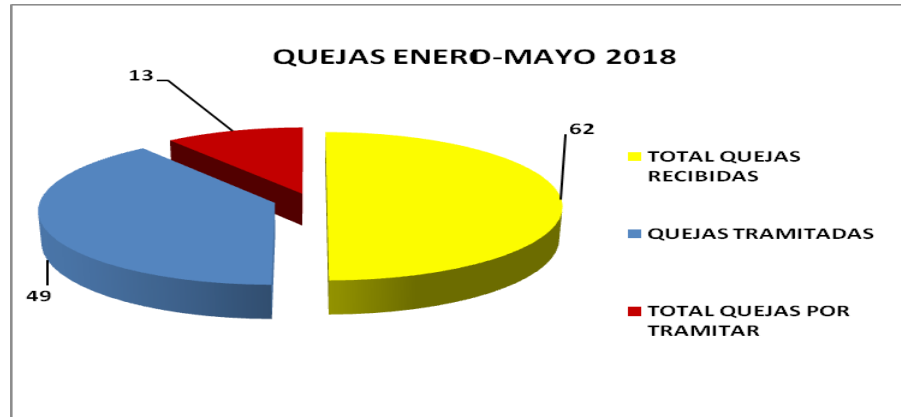
El día 21 de marzo de 2018, se llevó a cabo visita especial a la Secretaría de Movilidad del Municipio de Itagüí (soporte acta de visita)

El objeto de la Visita: Tratar el tema de las múltiples quejas que se presentan en contra servidores públicos adscritos a la Secretaría de Movilidad del Municipio de Itagüí, con el propósito de adelantar gestiones preventivas que permitan disminuir el número de quejas.

Finalidad: Adelantar gestiones preventivas que permitan disminuir el número de quejas contra tales servidores públicos.

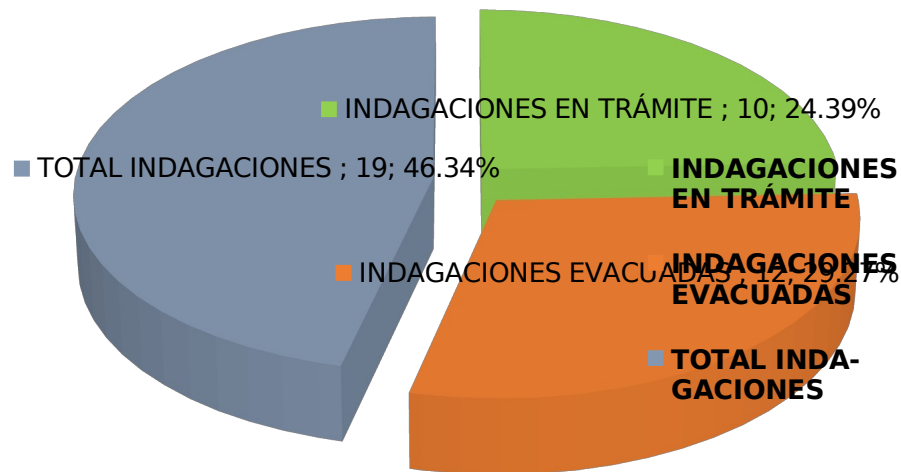
3. TRAMITAR LAS SOLICITUDES DE ACCIONES DISCIPLINARIAS PRESENTADAS POR LOS CIUDADANOS POR FUNCIONARIOS PÚBLICOS O DE OFICIO.

Durante el periodo comprendido de enero a abril la Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa tenía asignadas 62 quejas, de las cuales fueron evacuadas 49.



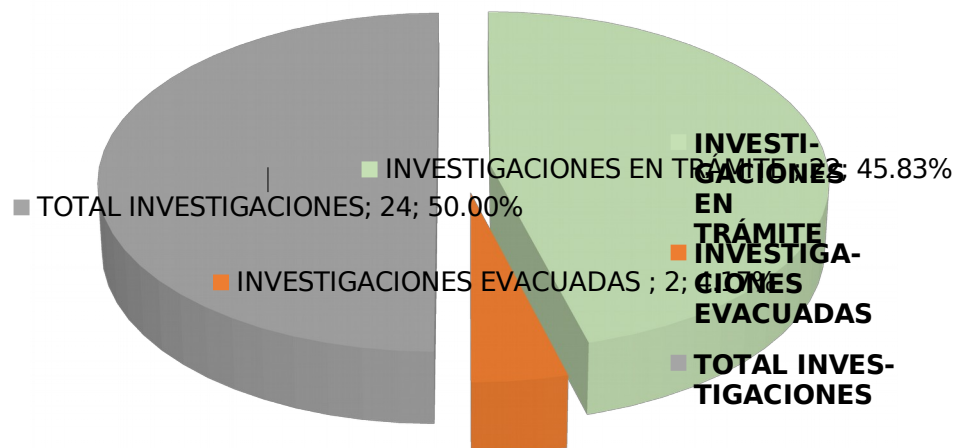
4. TRAMITAR LAS INDAGACIONES PRELIMINARES ASIGNADAS A LA DEPENDENCIA.

La Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa cuenta con 10 indagaciones preliminares las cuales se encuentran tramitadas en su totalidad, además es importante señalar que se profirió auto de archivo de las indagaciones radicadas bajo los números 015, 001, 009 de 2017, y se declaró impedimento en el radicado 019-2017, auto de apertura de investigación disciplinaria de los procesos 024, 028 de 2016, 004, 005, 010, 011, 012, 017-2017.



5. TRAMITAR LAS INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS, QUE SE ENCUENTREN ASIGNADAS A LA DEPENDENCIA.

La Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa cuenta con 22 investigaciones disciplinarias las cuales se encuentran tramitadas en su totalidad, además es importante señalar que se profirió auto de archivo de la investigación disciplinaria radicada bajo el N° 015-2016 y 027-2017.



6. REPORTAR INFORMACIÓN PARA PUBLICAR SEGÚN EL PLAN DE COMUNICACIONES Y MEDIOS.

En cumplimiento del plan de acción el Personero Delegado para la vigilancia administrativa proyectó el artículo "**Impedimentos y recusaciones para servidores públicos que ejerzan la acción disciplinaria**" el cual fue publicado el 24 de marzo de 2018 en la página de la entidad. (anexo pantallazo de la publicación).

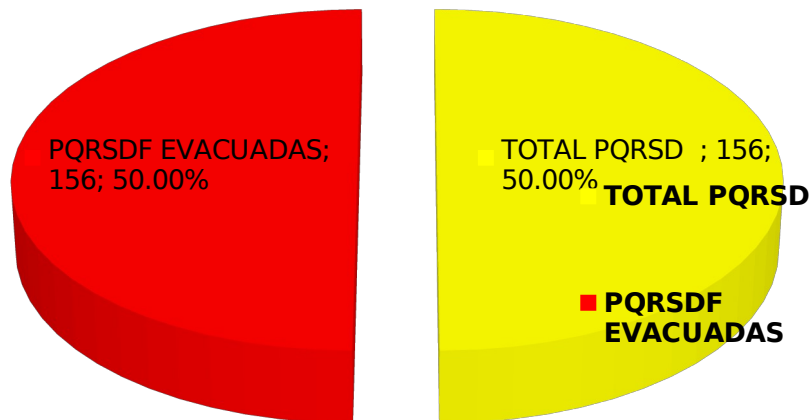
7. DAR CUMPLIMIENTO A LAS COMISIONES CONFERIDAS POR LAS DIFERENTES AUTORIDADES.

Durante el periodo comprendido de enero a marzo la Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa dio cumplimiento al total de comisiones allegadas (anexo relación de las mismas).

- Procuraduría Provincial del Valle de Aburrá - Auto Comisorio 005 (Proceso de Inscripción de Cédulas).
- Instituto Colombiano Agropecuario I.C.A 026-2017.
- Instituto Colombiano para la Evaluación de Educación ICFES.
- Procuraduría Provincial del Valle de Aburrá.

8. RESOLVER LOS DERECHOS DE PETICIÓN Y PQRDSF ASIGNADOS A LA DEPENDENCIA.

A través de la plataforma PQRDSF se asignaron 134 consultas, 17 por otros medios y 5 por la web, las cuales fueron resueltas en su totalidad por los servidores públicos adscritos a la dependencia.



9. ALIMENTAR EL SOFTWARE DE PROCESOS.

Durante el periodo de enero a abril, se ha llevado a cabo el ingreso y cierre de los procesos a que haya lugar en el link denominado “procesos” que se encuentra en la plataforma PQRSDF.

SECRETARIA GENERAL

DIRECTRIZ ESTRATÉGICA: ATENCIÓN EFICAZ AL CIUDADANO.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecer la atención al ciudadano de manera permanente con el fin de generar confiabilidad en la prestación de los servicios de la entidad.

ESTRATEGIA: Optimizar los recursos de la entidad con el fin de fortalecer el servicio de atención al ciudadano, logrando una mayor satisfacción del usuario.

N o	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDA D
1	Fortalecimiento del Sistema de Atención al Ciudadano	La entidad cuenta con un software de PQRSDF, lo cual ha facilitado la tabulación y caracterización, por tipo de asuntos judiciales, esta	7.343

N o	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDA D
		herramienta le ha permitido a la entidad tener un control estadístico de información y así identificar permanentemente acciones de mejora. Durante el período enero 1 al 30 de Mayo de 2018, fueron atendidos 7.343 ciudadano y en el mismo período anterior se atendieron 5.967, con un incremento del 22.5% aproximadamente, cumpliendo con la demanda de Atención al Ciudadano tanto en la sede principal como en Casa de Justicia, en trámites, servicios, peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias. Igualmente se atendieron 623 acciones judiciales, que fueron recibidas de manera personal, por medio escrito, línea telefónica 3764884, ventanilla única y en página web contactenos@personeraiitagui.gov.co. Es Importante destacar que el área de Atención al Ciudadano se ha fortalecido, con el fin de mejorar en cuanto a los tiempos de respuesta, y calidad en la atención de los usuarios, se realizan capacitación a los Abogados que atienden público, como servicio al ciudadano y mesas de trabajo en temas de derecho.	

N o	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDA D
		Dentro del proceso de Atención al Ciudadano se efectuaron encuestas de satisfacción a los clientes, estos han arrojado un porcentaje de satisfacción del 97.8%, algunas encuestas agradecen y felicitan la labor de la Personería.	

DIRECTRIZ ESTRATÉGICA: Modernización Administrativa Y Desarrollo Organizacional Permanente.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecer y modernizar la institución desarrollando estratégicamente el Talento Humano, las instalaciones físicas y la implementación de nuevas tecnologías de la información y comunicación.

ESTRATEGIA: Cualificar la competencia del talento humano de la Institución. Mejorar la infraestructura tecnológica necesaria para el funcionamiento de la Entidad.

N o	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDA D
1	Implementación del Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo	La entidad ha venido desarrollando el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, ya se cubrió la etapa documental, en este segundo semestre se desarrollará la etapa de ejecución con las debidas capacitaciones que se tienen planeadas, este proceso se tiene evaluado en un 65%	65%
2	Fortalecimiento del Clima Organizacional	La Personería se interesa por mantener un entorno de trabajo saludable, en procesos de mejora continua para promover y proteger la salud, seguridad y bienestar de sus empleados y contratistas, se	50%

N o	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDA D
		viene desarrollando el Plan de Bienestar, Capacitación y el Sistema de Estímulos, creando programas de bienestar laboral, se promueve la capacitación para mejorar las relaciones interpersonales, liderazgo y asertividad en la entidad. En el segundo semestre de la vigencia anterior se desarrolló la evaluación del riesgo psicosocial, para el segundo semestre de la presente vigencia será desarrollada la intervención del resultado tanto grupal como individual	

ESTRATEGIA: Ejecutar todas las acciones encaminadas a la divulgación de las actividades de la Entidad, la promoción de su imagen corporativa, la difusión de su oferta institucional y el permanente contacto con los públicos internos y externos de la Personería.

N o	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDA D
1	Construcción e implementación Anual del Plan de Comunicaciones y el Plan de Medios	Mediante Resolución No. 048 de marzo 1 de 2018 se adoptó el Plan de Comunicaciones y Medios	1

GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES

Para llevar acabo dicho proceso, para el año 2017 se creó un plan de comunicaciones y medios y para el año 2018 se realizó un ajuste adoptado mediante Resolución N°048 del 1 de marzo de 2018.

El punto de partida para la construcción y ajuste de dicho plan, fue el diagnóstico de percepción de la entidad realizado en el año 2017 a través de un sondeo de opinión con

público interno y externo, a fin de dinamizar la estrategia. Este documento se constituye entonces en la hoja de ruta para direccionar la gestión de comunicaciones ofreciendo una información clara, oportuna, veraz, garantizando que haya fluidez y eficacia en las comunicaciones con los usuarios, que se mejore el servicio a la comunidad y se promueva la participación ciudadana.

PRINCIPIOS BÁSICOS DEL PLAN DE COMUNICACIONES Y MEDIOS

- 🌐 La comunicación pública es un proceso permanente que debe ejecutarse con total profesionalismo y respeto por la comunidad, usando medios incluyentes a los que puedan acceder todos los ciudadanos.
- 🌐 La participación se fomenta desde el vínculo comunicativo entre la entidad y los ciudadanos a través de formas innovadoras y sencillas.

OBJETIVOS GENERAL

Institucionalizar la comunicación en la Personería Municipal de Itagüí como un proceso estratégico transversal a la estructura organizacional, a su proceso informativo, orientadas al cumplimiento de principios como la participación, la transparencia y la participación ciudadana; difundiendo hechos, programas y noticias de la Personería Municipal de Itagüí en medios internos y externos de comunicación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 🌐 Lograr el reconocimiento de la Personería de Itagüí por la gestión que realiza en la protección y guarda de los Derechos Humanos, mediante estrategias de comunicación para consolidar la imagen institucional y el acercamiento a las partes interesadas.
- 🌐 Hacer de las estrategias de comunicación un elemento relevante en el proceso de consolidación de la imagen institucional y de acercamiento con los diversos públicos y partes interesadas.
- 🌐 Difundir directrices y estrategias que reconozcan las políticas de las comunicaciones internas y externas suscitando información de interés para la comunidad a través de los diferentes medios de comunicación para generar el reconocimiento y confiabilidad.

- Fortalecer la comunicación interna y externa para generar un impacto positivo en la opinión pública con el objetivo de fomentar el sentido de pertenencia al interior y exterior de la entidad mediante la apropiación de mensajes institucionales optimistas e incluyentes, entregando información precisa, oportuna permitiendo que el público permanentemente este interactuando con la Entidad.
- Para ejecutar exitosamente las estrategias de cada una de las dimensiones que tiene el Plan para el área de comunicaciones se han venido desarrollando diferentes actividades al interior y exterior de la entidad, las cuales están direccionadas al correcto manejo de la información, con el fin de promover la cultura organizacional y lograr el posicionamiento de la imagen institucional a nivel interno y externo.



➤ **DISEÑO:**

En esta estrategia se contempla la asesoría y acompañamiento en estrategias creativas y de marketing, actividades de copy y redacción publicitaria y conceptualización de campañas de comunicación global para el posicionamiento de la Personería Municipal de Itagüí.

➤ **COMUNICACIÓN DIGITAL:**

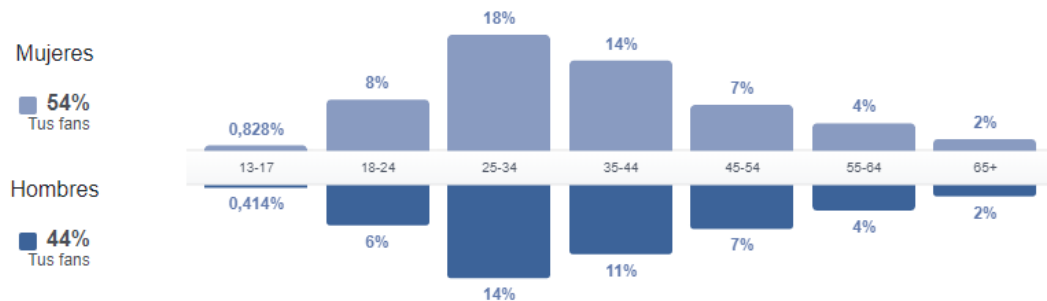
Dentro de las actividades que se están desarrollando, se encuentra la implementación y fortalecimiento de la estrategia social media para las tres redes sociales que se encuentran activas, así como los medios digitales, para dar a conocer los hechos, noticias y actividades más importantes de la Personería y el posicionamiento de la misma.

Las redes sociales y el sitio web son un medio de interacción directa con la comunidad, esto se da en la Personería a través de: Facebook, Twitter, Instagram y YouTube, así como la página web institucional: www.personeraiitagui.gov.co.

Actualmente la página web de la Personería tiene acceso directo a Facebook sin ninguna limitación de seguidores. Esto hace parte de la estrategia digital cuyo objetivo es aumentar al alcance de la información y así contribuir a que más itagüiseños conozcan la labor de la Personería Municipal y se beneficien de ésta.

ESTADÍSTICAS DE LAS REDES SOCIALES

- Facebook es la principal red social de la entidad, esta cuenta con 4.056 seguidores, 54% mujeres y 44% hombres y el rango de edades está entre 25 y 34.



- Twitter proporciona a los usuarios que siguen esta red social la capacidad de entender de una manera fácil y rápida las publicaciones que se hacen, ya que la información, o "tweets", tiene un límite máximo de 280 caracteres, lo que permite publicaciones en tiempo real de los diferentes eventos, noticias y capacitaciones que se realizan desde la Personería. Esta tiene 1.694 seguidores. Es preciso resaltar que esta cifra es el acumulado del 1 junio de 2017 al 30 de mayo de 2018.





🌈 **Instagram** es un medio para posicionar la marca, informar y fortalecer las demás redes sociales, logrando que los usuarios participen, comenten y se relacionen entre sí a través de las diferentes fotografías que se publican. Esta cuenta con 402 seguidores. Es preciso resaltar que esta cifra es el acumulado del 1 junio de 2017 al 30 de mayo de 2018



personeraiitagui ▼





560
publicaciones

402
seguidores

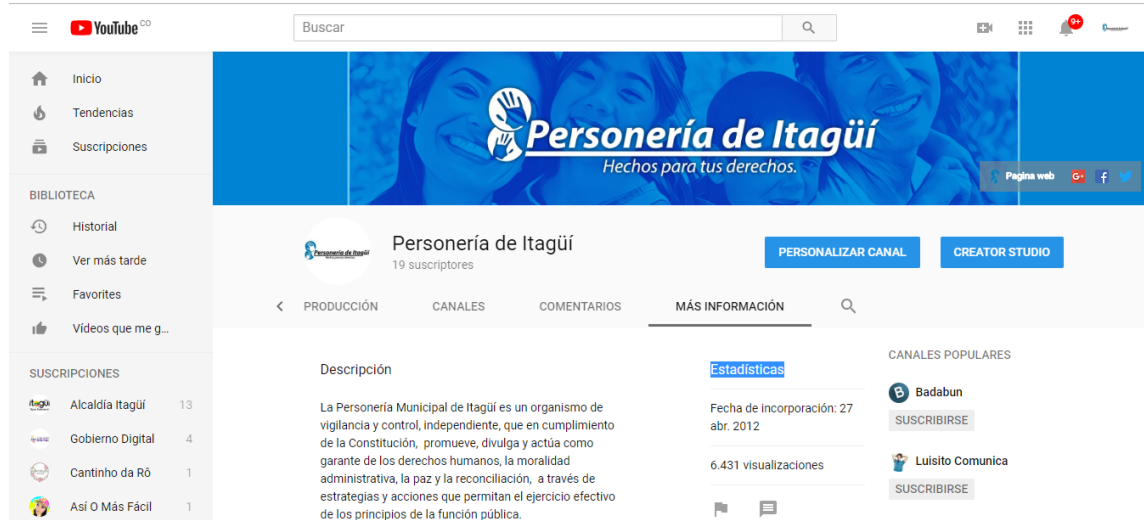
68
seguidos

Editar perfil



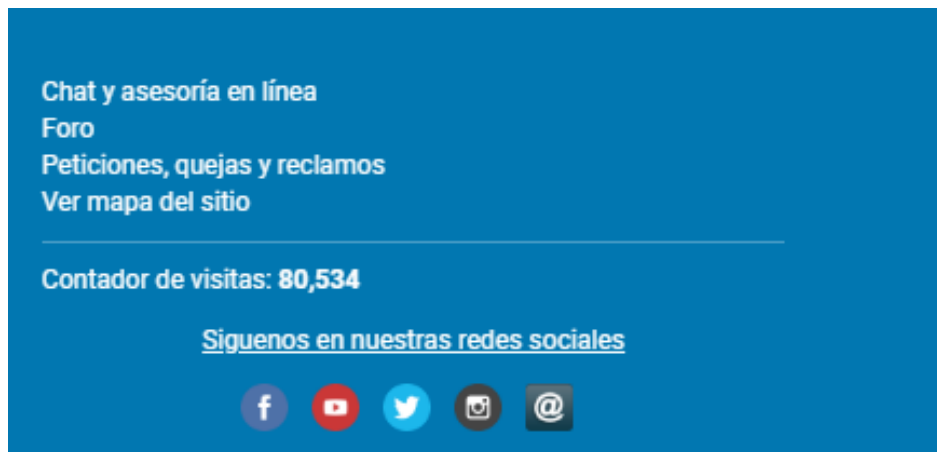
Personeria De Itagüí
www.personeraiitagui.gov.co/

🌈 **Canal de YouTube** es una gran herramienta que le permite a la Personería la oportunidad de fortalecer la imagen institucional a través de las capsulas sobre las actividades que se realizan, haciendo que estos videos se vuelvan virales y sean compartidos entre los usuarios. Este canal tiene 19 suscritores y 6.431 visualizaciones.



El sitio web cumple en su mayoría con todos los requisitos de la Estrategia de Gobierno en Línea con el fin de que sea una fuente de información y un espacio dinámico e interactivo con la comunidad y demás entes que requieran la información que allí se publique.

El sitio web supera las 80 visitas y se trabaja conjuntamente con el Área de Sistemas en la administración y publicación de contenidos.



➤ PROTOCOLO Y EVENTOS:

Estructuración de guiones para eventos con el fin de difundir los programas, noticias, servicios y actividades de la entidad, así como presentación y organización de los mimos.

En este ítem y a través de las diferentes actividades se cuenta con la presencia de nuestra mascota institucional, un oso de anteojos llamado Calidoso, el cual hace parte de la estrategia de comunicaciones para difundir y promocionar los hechos, noticias y programas más importantes de la Entidad.

Este oso hace parte de un grupo de animales que están en vía de extinción, propio de la región Andina, que está siendo desplazado de su hábitat natural y es por esto que se hace necesario que mediante la creación de nuestra mascota institucional se promueva la preservación, conservación y protección de nuestra fauna silvestre.

Calidoso cuenta con ciertas cualidades que lo hacen especial es: amigable, respetuoso y solidario, y tenderá un puente con la comunidad para que participe, opine y pregunte sobre el quehacer de la Personería, así mismo, articulará la información de las delegaturas, especialmente la de Derechos Humanos y Derechos Colectivos y del Ambiente, siendo estas dos las que tienen más interacción con diferentes grupos poblacionales a través de diferentes actividades como: concurso de oratoria, semana de los derechos humanos, capacitaciones ambientales y en derechos humanos, red de personeros estudiantiles, brigadas por la dignidad carcelaria y por los habitantes en condición de calle, observatorio en salud, centro de mediación, entre otros.



➤ COMUNICACIÓN INTERNA:

Publicación de información referente a temas institucionales (capacitaciones, campañas, normatividad y temas de interés)

Envío de Boletín Interno, donde los funcionarios tienen acceso a información oficial, un espacio propicio para conocer mejor a la institución y a la vez intercambiar experiencias, datos de interés, fechas importantes.



➤ **PRENSA**

Redacción y envío de boletines de prensa con información noticiosa de interés para los medios, con el fin de generar *free press* con las actividades más importantes y representativas de la entidad.

➤ **RELACIONES PÚBLICAS**

En esta área se promueve la imagen de la entidad a través del contacto con otras organizaciones para posicionar y dar a conocer los servicios, programas y actividades más importantes de la Personería.

Desde comunicaciones se tiene un acompañamiento en las labores inherentes a la promoción, difusión y publicación de contenidos noticiosos, dando cuenta a través de los distintos medios como el “Boletín informativo Calidoso” donde se da cuenta de los hechos más importantes, información de interés para la comunidad, difusión del portafolio de servicios, etc. Así mismo, articulación de todas las delegaturas de la entidad en torno a la unificación de mensajes, coordinación de campañas, planificación y organización de las distintas actividades y eventos.

Boletín Informativo

Calidoso



Boletín informativo de la Personería Municipal de Itagüí - Edición No. 11

Comprometidos con el Gobierno Escolar



Aprovechando los canales y elementos comunicacionales, se hace un acompañamiento permanente a la gestión y las acciones de las distintas áreas para la promoción y defensa de los derechos humanos.

También se creó la “Revista Calidosos” donde los personeros y representantes estudiantiles pueden dar a conocer sus programas y actividades más importantes al interior de sus establecimientos educativos, así mismo podrán suministrar artículos de interés. <http://famacomunica.com/revista-personeria/>



Revista
Calidosos

Inicio

Actualidad

Tecnología

El Reportero eres tú

Poder Joven

Calidosos

Escribenos



La Personería conectada con los mediadores de la Institución Educativa Los Gómez

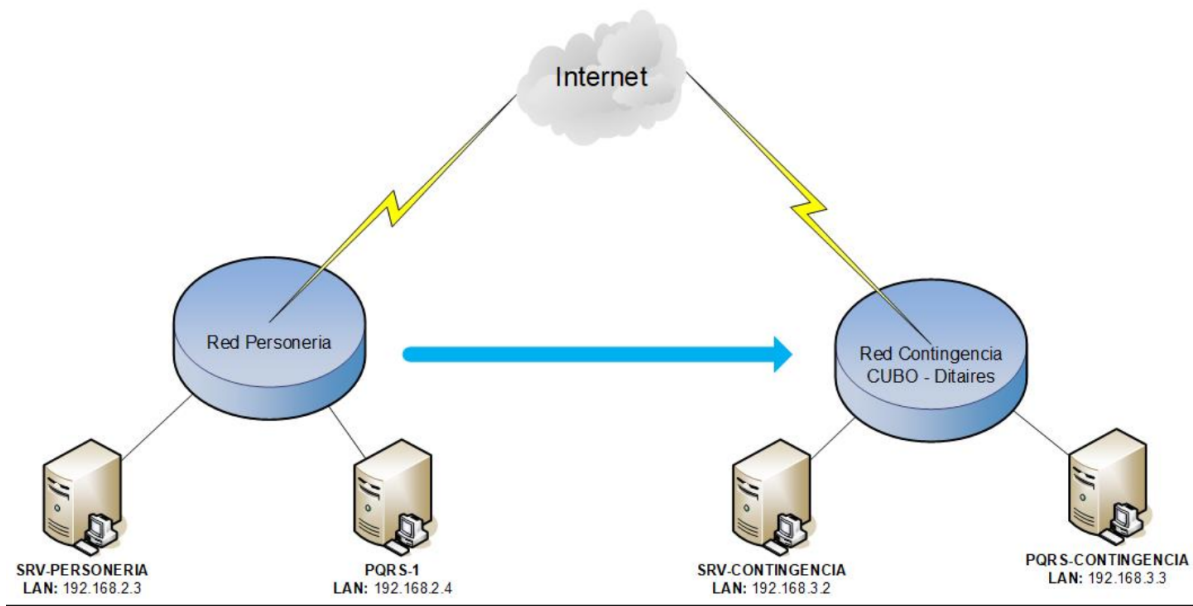
A partir de hoy recibirás los hechos y noticias más importantes de la Personería Municipal de Itagüí. Nuestro objetivo es dar a conocer el trabajo que se adelanta en cada una de las delegaciones en pro de la defensa, promoción y protección de los derechos humanos.

ESTRATEGIA: Optimizar los recursos de la entidad con el fin de coadyuvar al desarrollo de los diferentes procesos de manera oportuna y eficiente.

N o	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDA D
1	Adecuaciones locativas de la entidad	Se vienen mejorando los espacios locativos, optimizando los sitios de trabajo para mayor comodidad y eficiencia para el desarrollo de las actividades laborales y la atención a los diferentes usuarios que coadyuve al bienestar y clima organizacional; esto se ha logrado gracias a la gestión que se realizó para la adjudicación de dos bodegas recibidas en comodato, utilizadas una para el almacenamiento de los insumos y elementos de uso de la entidad y la otra para la disposición del archivo de la Entidad. De esta manera se logró adecuar 8 sitios de trabajo y el Centro de Mediación de Conflictos de la Personería. Se cambió la iluminación por lámparas led de todas las oficinas. Se realizó la adecuación de las redes eléctricas y de datos.	8 Sitios de Trabajo
2	Respaldo de la Información copias de seguridad Interna y Externas	Toda la información sensible de la entidad como documentos, imágenes y bases de datos es respaldada diariamente de la siguiente manera: - <u>Local</u>: En los servidores y discos externos en las instalaciones de la Personería. - <u>Externa</u>: En un servidor remoto ubicado en las instalaciones del CUBO (Ditaires) que se interconecta de manera segura	

N o	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDA D
		mediante fibra óptica. Se encuentra en un cuarto técnico protegido de personas ajenas a la entidad y de daños eléctricos. De igual manera se muestrea el gráfico que esboza la conectividad entre la sede principal y la remota en el CUBO.	

ESQUEMA DE COPIAS DE SEGURIDAD EXTERNAS

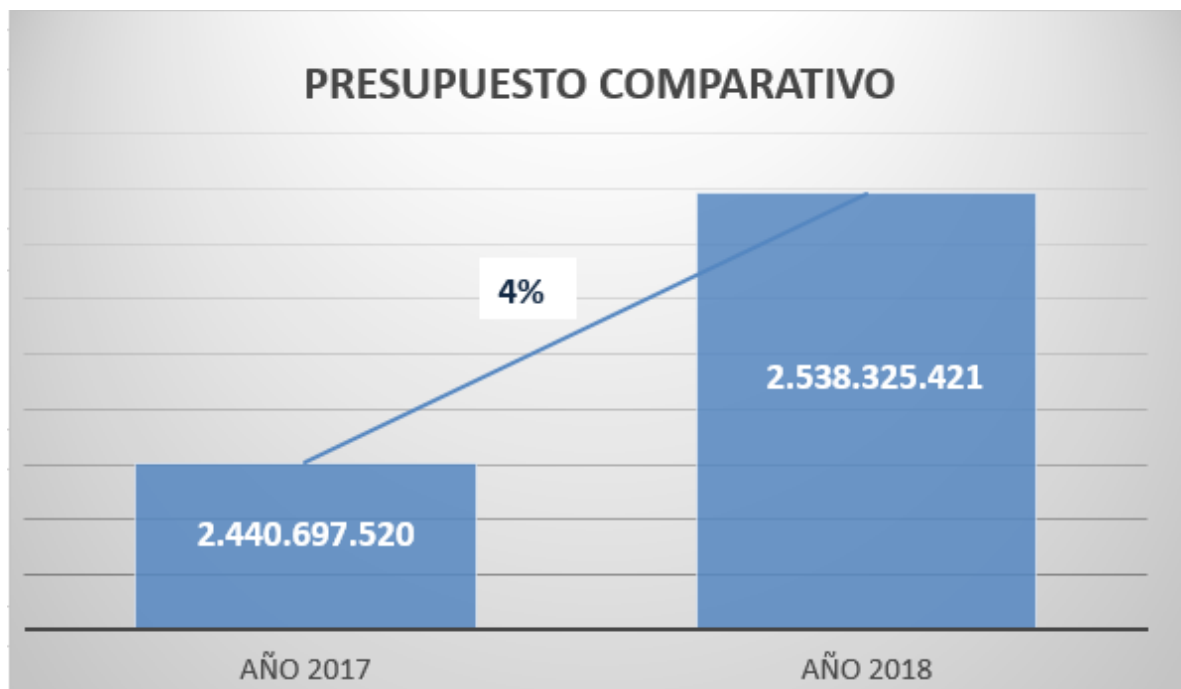


ESTRATEGIA: Implementar de manera continua acciones que propendan por el mejoramiento del Sistema Integral de Gestión, con el fin de ofrecer unos servicios de alta calidad a la comunidad municipal.

N o	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDA D
1	Sostenimiento y mejoramiento continuo del Sistema Integrado	La entidad en el segundo semestre de la vigencia anterior tuvo la visita del ente certificador en la	

N o	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDA D
	de Gestión	Auditoría de seguimiento con el ICONTEC, el informe no arrojó hallazgos, ni conformidades Para el mes de septiembre de la actual vigencia se llevará a cabo la evaluación con miras a la certificación en calidad versión 2015. De esta manera, sostener y mantener el Sistema de Gestión de calidad con herramientas que busquen de manera efectiva el mejoramiento de los procesos y el fortalecimiento del autocontrol.	1
2	Implementación del MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	De acuerdo al Decreto 1499 de 2017, El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio. La entidad está en el proceso de la implementación del MIPG de conformidad con el Decreto 612 de 2018 está en el proceso de Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción.	12 Planes

ANÁLISIS PRESUPUESTAL A MAYO DE 2018



Como se observa el presupuesto asignado para la vigencia 2018 tiene un incremento del 4% con respecto al año 2017; mientras que los servicios asociados a la nómina aumentaron el 6%,

DETALLE	PRESUPUESTO O EJECUTADO VIGENCIA 2017	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PRESUPUESTO VIGENCIA 2018	PORCENTAJE E INCREMENTO
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	1.551.955.118	64,24%	1.644.900.000	5,99%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	348.445.823	14,42%	373.050.000	7,06%
*FORMACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA	411.400.000	17,03%	427.125.421	3,82%
BIENESTAR LABORAL	47.830.500	1,98%	55.000.000	14,99%
GASTOS GENERALES	56.378.323	2,33%	38.250.000	-32,15%
TOTAL PRESUPUESTO EJECUTADO	2.416.009.764	100,00%	2.538.325.421	

SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA: Los servicios asociados a la nómina aumentaron el 6%, acorde con lo dispuesto por el Acuerdo Municipal.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS: Está incluido en este valor los contratos de prestación de servicios, este rubro tiene un incremento del 7% para la presente vigencia.

FORMACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA: Está incluida en esta partida los contratos relacionados con la atención al ciudadano, el presente ítem tiene un incremento del 3.82% para el presente año.

BIENESTAR LABORAL: Incluye, como su nombre lo indica, las actividades de bienestar laboral, jornadas de inducción y reinducción y demás actividades contempladas en el programa de bienestar, capacitación e incentivos para la presente anualidad.

GASTOS GENERALES: Incluye los demás gastos generales, tuvieron una reducción considerable para así poder cumplir con los aumentos relacionados con la carga prestacional.

CONTROL INTERNO

PROCESO: EVALUACIÓN

ACTIVIDADES DEL PROCESO:

No	Actividad	Cantidad
1	La Oficina de Control Interno de la Personería trabaja de manera objetiva e independiente por la Integralidad y para garantizar que todos sus actos sean transparentes y de cara a la comunidad y que se dé cumplimiento a las políticas, la Constitución y la Ley en el cumplimiento de sus funciones.	1
2	Socializa, capacita y asesora para que se cumplan los principios fundamentales del Modelo Estándar de Control Interno y su interacción con los otros sistemas que funcionan en la Entidad, como son el Autocontrol, autogestión y autorregulación	3
3	Se realizó revisión, seguimiento y publicación en página Web del Mapa de Riesgos de Anticorrupción en cumplimiento a la ley 1474/211 y Decretos 4632 de 2011, 0019 de 2012, 2641 de 2012.	1
4	Apoya con capacitaciones en Control Interno, MECI y Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Ha cumplido con los roles como son: 1. Rol de enfoque hacia la prevención: verificando que los controles asociados a todas las actividades de la organización estén definidos adecuadamente, sean apropiados y se mejoren permanentemente. formulación de recomendaciones con alcance preventivo 2. Rol evaluación de la Gestión del Riesgo: ayudar a asegurar que los riesgos claves o estratégicos estén adecuadamente definidos y sean gestionados apropiadamente y que el sistema de control interno está siendo operado efectivamente 3. Rol de Liderazgo Estratégico: Alertando de manera oportuna sobre aquellos riesgos actuales o potenciales que pueden afectar el desempeño institucional. 4. Rol con Entes Externos: sirve como puente entre los entes externos de control y la entidad con el fin de facilitar el flujo de información con dichos organismos.	1
5		

No	Actividad	Cantidad
.	Rol de Control y seguimiento: verificando y evaluando permanente diferentes elementos del Sistema de Control Interno implementado en las entidad, establecidos en la ley , realizando evaluación y seguimiento a procesos misionales adoptados por la Entidad como al de intervención en Procesos Penales y de Familia, Atención al ciudadano, con el fin de determinar su coherencia con los objetivos y resultados comunes e inherentes a la misión de la Entidad en desarrollo de su plan estratégico; realizando observaciones y recomendaciones, para cumplir los objetivos institucionales y de esta manera contribuir, al mejoramiento de la calidad de vida de los Itagüiseños y demás ciudadanos usuarios de la Personería de Itagüí..	1
6	Evaluación de la eficiencia, eficacia y economía de los procedimientos y sugiere correctivos para el cumplimiento de las metas y objetivos previstos	1
7	Análisis de instrucciones de circulares 1,4,7 del año 2017 del Departamento Administrativo de la Función pública y la circular 28 de 2017 del Departamento Administrativo de la prosperidad Social para socialización con el líder del talento humano y su posterior divulgación a todo el personal de la Entidad	1
8	Informe de verificación y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de Derechos de Autor software y hardware del año 2017, se envió por medio físico y la Dirección de derechos de autor, nos informan que de conformidad con la circular No. 17 de 2011 esta circular establece que este informe se remite exclusivamente ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor a través del aplicativo que se habilita en la página web desde el 1 de enero hasta el 16 de marzo, de cada vigencia.	1
9	Auditoria al funcionamiento del fondo fijo reembolsable de caja menor de la entidad desde la fecha de constitución 13 de febrero hasta el día 12 de abril de la presente vigencia.	1
10	Informe Pormenorizado del Modelo estándar de control interno con corte a febrero de 2018	1
11	Revisión planes de mejoramiento, y seguimientos con los líderes de los procesos.	1
12	Elaboración de resolución de adopción e implantación del	

No	Actividad	Cantidad
.	Modelo Integrado de Planeación y Gestión.	1
13	Elaboración de auditoria a los procesos de Atención al Ciudadano y Penal y Familia	2
14	Motivación cultura del autocontrol folleto	1